

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.-Plaza Mayor.-6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

LA ÚLTIMA ETAPA.

Cuando vemos á nuestros dignos representantes luchar denodadamente por obtener la construcción de un ferro-carril en esta provincia, nosotros apesar del grito de angustia que hemos lanzado al sufrir el último desengaño, hallamos fuerzas en la fe y perseverancia de los que, firmes en su puesto, se hallan decididos á gastar el último carterucho. No ha de ser LA PROPAGANDA la que les abandone en esta campaña heroica; á su lado, combatiremos hasta el fin, suceda lo que quiera.

Llegamos á la última etapa del viaje. Así nos lo afirma nuestro querido amigo D. Lorenzo Aguirre, y así lo creemos.

El ferro-carril de Torralba de Medina, según carta que tenemos á la vista del activo Sr. Fuenmayor, vá á sacarse á subasta sin necesidad de previo depósito.

En breve se anunciará por un término de 90 días.—¿Habrá postor, pregunta, el entusiasta representante?—Debe haberlo ó somos indignos de llamarnos Sorianos.

—¿Quién vá á ser ese postor?—Todos los habitantes de esta provincia, representados por su diputación.

No hay que asustarse. Todas las diputaciones de España, contraen mayores compromisos; unas construyendo ferro-carriles económicos y otras fundando casas de beneficencia con un importante presupuesto; ¿por qué hemos de ser nosotros menos tratándose de una cuestión de vida ó muerte?

¿Qué es preciso para esto? Puesto que estamos en la última etapa, llevar á cabo el último esfuerzo. Es necesario que la Junta de ferro-carriles de la capital convoque, á la mayor brevedad, á todos los pueblos de la provincia á fin de que cada uno designe un representante que acuda á la reunión general en el día que se determine. Es indispensable que á dicha reunión asistan nuestros representantes en El Congreso y Senado y los Diputados provinciales. Allí se estudiarán los medios, se sumarán las fuerzas y se despertará el entusiasmo de los pesimistas, realizando algo práctico que nos conduzca al logro de nuestras aspiraciones.

Almería para ver su ansiado ferro-carril necesita adquirir 20.000 acciones, que suponen un inmenso sacrificio. Sin embargo, la suscripción está casi cubierta.

¿Por qué no imitamos el ejemplo de nuestra hermana en la desgracia?

Soria. La capital que llegó hasta la locura en la época de Canalejas, debe dar el ejemplo; ahora ó nunca; no basta perorar, entusiasmarse, gritar, se necesita además realizar algo práctico.

Esto lo veremos en breve, si la Junta de ferro-carriles atiende á nuestro consejo.

NUESTRA HIGIENE.

Con motivo de la circular publicada en el *Boletín Oficial*, sobre nombramiento de Juntas de Sanidad, prometimos decir algo acerca de la higiene pública de esta provincia, completamente descuidada en la mayor parte de los pueblos.

El que transite por ellos, creará hallarse en una población del Africa, de esas cuya suciedad ha llamado la atención de los viajeros.

Agua sucia, inmundicias domésticas, estiercol por todas partes, esto es lo que se halla, sin que pueda impedirlo ni los consejos del médico, ni la junta de Sanidad, que muchas veces tan solo existe en el nombre, siendo los individuos que la firman quienes más faltan á los preceptos higiénicos.

Las consecuencias de tal abandono son terribles, díganlo Montegudo, Fuentesgelves, Maján y tantos otros pueblos que aún lloran las numerosas víctimas de la última invasión cólera; díganlo los extragos de la tifoidea y otras enfermedades contagiosas que se han hecho endémicas en este país por la falta de higiene.

Si á la alimentación escasa y mala de nuestras aldeas, se une las pésimas condiciones higiénicas que tienen sus viviendas, sus cemen-

terios y la suciedad en todo, no pueden menos de desarrollarse en ellas ciertas enfermedades que constituyen una de las peores plagas del país, ó causando innumerales víctimas.

Tan grave mal no se evita constituyendo juntas de sanidad, que nada hacen y jamás se reúnen: juntas presididas muchas veces por un alcalde ignorante, que se ríe de los consejos facultativos, y consiente lo que está terminantemente prohibido por la ley, siendo él su primer infractor. Mientras no se obligue á dichas juntas á cumplir con su deber; interin no se atiende en el Gobierno de provincia á las denuncias de los profesores de medicina en lo que se refiera á la higiene pública, entretanto que los consejos de la prensa sean desoídos, como sucede en esta población, donde la autoridad local no hace caso de ciertas advertencias; mientras no se castigue á los que no cumplan con su deber, nada adelantaremos y serán letra muerta las órdenes del gobierno.

En esta nación, donde todo se descuida, no puede arrancarnos de nuestro abandono ni aún aquello que directamente influye en la salud, en el bienestar.

En todos los países se consagra preferente atención á la higiene, y aun en muchas partes la legislación y procedimientos sobre esa materia rayan en tiránicos.

En Italia, por ejemplo, la administración sanitaria está á cargo de los Municipios.

Los síndicos (alcaldes) italianos tienen facultades muy imperativas para guardar la salud pública. Pueden inspeccionar los alimentos, el traslado de las materias insalubres, y las habilitaciones.

El síndico tiene derecho á hacer ejecutar de oficio en un inmueble toda reparación juzgada necesaria para sustraerle de malas condiciones higiénicas.

El presupuesto municipal tiene también que subvencionar forzosamente á un facultativo, que es á la vez higiénico oficial, vacunador, comprobador de defunciones y médico de pobres.

La ley italiana ordena, además, que los niños no vacunados sean excluidos de las escuelas primarias.

Este conjunto de disposiciones no se juzga todavía suficiente para lograr el objetivo propuesto, pero tal como es, ha dado en pocos años resultados considerables.

La Administración sanitaria belga es en ciertos puntos inferior á la italiana: más por lo que respeta á Bruselas, el servicio higiénico está allí establecido sobre bases casi del todo irreprochables.

La dirección sanitaria de Bruselas ha logrado que los médicos le den parte de las causas de defunción y la informen de los casos de enfermedades contagiosas. Así es que inmediatamente de tener noticia de uno de estos casos se toman medidas eficaces para evitar su propagación.

Esta misma oficina de higiene ha conseguido hacer prevalecer en Bruselas el sistema de echar todas las inmundicias domésticas á la cloaca sistema cuyos buenos resultados son apreciados ya en diversas ciudades.

El alcalde tiene derecho á hacer desalojar toda habitación denunciada como insalubre; y á semejanza de Italia, puede mandar practicar en ella después de una información, todas las reparaciones necesarias.

De 1878 al 80 obligóse á hacer por este concepto trabajos de saneamiento en 1.337 casas.

Las escuelas son visitadas semanalmente, tomándose en el acto las medidas conducentes á evitar que sean allí un semillero de contagios para la infancia, cual lo son tristemente en tantos puntos.

En Luglaterra, la Dirección sanitaria data solo de 1871. En principio solo tiene autoridad en los municipios que voluntariamente se han sometido á ella.

Las parroquias disidentes son libres de regular sus servicios sanitarios, á menos que se produzcan reclamaciones por parte de los habitantes, en cuyo caso aquella Dirección las obliga á ejecutar los trabajos indispensables.

Desde 1871 al 82 esta Dirección ha consagrado á obras de saneamiento la suma de 120 millones de duros.

A todo lo antecedente ha añadido la creación de hospitales para los vecinos á quienes se sanea la vivienda, y la instalación de un lavadero municipal para la limpieza y desinfección de las ropas contagiosas. Este lavadero recibe anualmente más de 300.000 prendas.

Tocante á los Estados Unidos y principalmente Nueva-York, el servicio sanitario goza de poderes casi absolutos.

Por grande que sea el apego que los norte-

americanos sienten por la libertad, han comprendido el interés supremo de que la salud debía prevalecer sobre todas las conveniencias personales.

El rigorismo sanitario se lleva hasta el punto de obligar á los hospedadores á dar á los huéspedes un local que contenga una cantidad determinada de metros cúbicos de aire.

Quien atiende á eso, no hay que enumerar lo meticoloso que será en todo lo que se roza con el orden sanitario. Basta saber que los inmuebles que no reúnen condiciones satisfactorias, son mejorados ó demolidos á costa del propietario.

Nosotros no nos cuidamos de nada de eso. Excepción hecha de unas cuantas poblaciones, en las demás cada ciudadano hace lo que se le antoja, y así son después los resultados.

Ya lo sabe el Sr. Ordáx. Nada adelantaremos conque en los pueblos se nombren juntas de sanidad si estas no funcionan. En virtud de su circular las formarán á su gusto el alcalde y el secretario; elegirán para tan honroso cargo al tío Fulano y al tío Zutano, nombramiento que jamás se les comunicará á los elegidos, y todo seguirá como hasta aquí, aún cuando el médico rabie y la salud pública se vea continuamente amenazada.

¿Como se evita esto? Desenterrando las denuncias que debe haber, sobre este asunto, en cierta oficina; atendiendo á las que se den en lo sucesivo y castigando con mano fuerte á las autoridades locales que no cumplan con sus deberes.

Esto sería lo único práctico; lo demás es música.

DE TODO UN POCO.

Sres. Delegados de Hacienda y del Banco de España.

Muy Sres. nuestros: En nombre de esa santa virtud llamada *caridad* nos permitimos dirigirles una súplica. No ignoramos que ustedes nada pueden hacer por sí en tal asunto, pero su informe favorable, puesto que procede de tan celosos y dignos funcionarios, ha de pesar en el ánimo de sus gefes, para conceder á esta provincia lo que es objeto de nuestra demanda.

Estos días que el labrador se dispone á recoger el fruto de su trabajo, es cuando, en cumplimiento de su obligación, los recaudadores de contribuciones cobran la correspondiente al primer trimestre del año económico.

Lenos de sentimiento, porque ven palpablemente la miseria que hay en la mayor parte de los pueblos, aún cuando repugna á su conciencia llevar á cabo procedimientos de apremio contra l s labradores, las órdenes de sus gefes no les permiten ser caritativos, y cumplen con su deber, aunque penosamente.

La situación de esta provincia no puede ser más terrible. El Sr. Castelar ha pintado, en el Congreso, con negros colores la miseria que hay en la de Huesca, consiguiendo que á muchos de sus pueblos se les exima de los pagos al Estado; y nadie se acuerda de nosotros que estamos cien veces peor.

No suplicamos la exención de los tributos, somos patriotas y queremos dár á la nación lo que la corresponde, aun que al otro día tengamos que mendigar.

Pero teniendo en cuenta que hace más de cuatro meses no comen pan mas de dos mil familias en esta provincia, y que esta época es la destinada á recoger la cosecha, nos permitimos rogar á quien corresponda aplace el cobro de las contribuciones, hasta primeros de Setiembre en que el labrador habiendo recogido parte de sus frutos, puede venderlos para pagar los impuestos.

De no acceder á esta súplica, los males que se causen serán de consideración.

Estamos seguros no hay cuatro vecinos en cada pueblo que tengan hoy, en dinero ó mercancías, la suma que se les exige para satisfacer sus contribuciones. Si los recaudadores abren el pago en esta época, nadie acudirá á entregar sus cuotas, por ser esto imposible al que carece hasta de lo más necesario, y se formarán expedientes y más expedientes y se acumularán costas y más costas, que sumadas al capital alcanzarán una cantidad fabulosa, para cuyo pago se les arrebatará á estos labriegos su escasa cosecha, reduciéndoles á la desesperación y á la miseria. En cambio el Banco de España no habrá adelantado nada; pues es imposible que hasta primeros de Setiembre puedan pagar la mayor parte de los habitantes de esta provincia, la contribución correspondiente al primer trimestre.

De modo que se nos vá á concluir de arruinar, sin que esto beneficie á la recaudación del Tesoro.

Dadas nuestras condiciones climatológicas, la provincia de Soria se halla en otra situación que las demás de España. En aquellas ha empezado la siega hace más de veinte días y por lo tanto, con los frutos recogidos, pueden satisfacer sus impuestos. Aquí aún no han dado principio á la mencionada operación agrícola y hasta últimos de este mes no verán en la era la actual cosecha. Por esta causa, allí no es necesario un aplazamiento para el pago de contribuciones, que aquí es indispensable, á no ser que se quiera nuestra ruina.

Los que no viven en países agrícolas, los que no ven de cerca cuanto en ellos sucede, hallan á veces exageradas las manifestaciones de la prensa y se resisten á creer sean fundadas sus quejas. Pero ustedes, que saben como nosotros, cual es la situación de estos desgraciados labriegos, hallaran justísima esta pretension, y estamos seguros, la favorecerán en cuanto les sea posible.

En nombre de la caridad, según hemos dicho al principio de esta carta, pedimos se aplace por poco más de un mes, en nuestra provincia, el cobro de los impuestos á la clase agrícola. Si tal súplica es oída, las bendiciones de estos honrados labriegos, de estos pacíficos ciudadanos, de estos humildes españoles, serán la mejor muestra de su agradecimiento por el inmenso favor que se les hace.

Si así no sucede, y á pesar de todo se empeñan en ordenar la *vaca cuando no tiene leche, para sacarla sangre*; ¡malditos sean los que tal hagan!

Saluda á ustedes, y les ofrece su incondicional apoyo para tan beneficioso acto.

LA REDACCION.

No podemos, menos de aplaudir que haya quien se ocupe de la reforma de las cartillas de evaluación, porque estas son independientes del catastro y algún día se llegará á la verdadera formación de este.

Por eso hemos leído con verdadera satisfacción que el Sr. D. Diego García ha presentado en la alta Cámara una proposición de ley para que reformen las cartillas evaluatorias por los precios medios que han tenido los frutos en el último quinquenio, bajando, al hacer los repartos, á la riqueza rústica y á la ganadería la cuarta parte de la cuota que les corresponda.

Se dispondrá que el Banco hipotecario establezca sucursales en todas las capitales de provincia para facilitar los préstamos á los pequeños propietarios y se crearán en las mismas Bancos agrícolas bajo las bases y reglamentación de los pósitos con los que estarán unidos, formando su capital con el 25 por 10) de las inscripciones intrasferibles de los pueblos, á quienes se darán en equivalencia títulos de dichos Bancos.

El gobierno gestionará con las compañías de ferro-carriles la baja del 10 por 100 en el transporte de trigo, harinas, cebada, aceite, vinos y patatas que se cosechen en España, suprimiendo para compensar á aquellas el impuesto de guerra del 5 por 100 sobre los billetes.

Se medirán, en fin, todos los términos municipales por masas de cultivos para saber donde está la riqueza oculta, destinando á esto el personal de topógrafos.

Y para compensar al Tesoro de la baja de ingresos por las anteriores disposiciones, se establecerá el estanco de los alcoholes nacionales y extranjeros, crearán un timbre de 1 por 100 sobre el valor real de las ventas al contado de efectos públicos y de sociedades y otro de timbre de 12 por 100 sobre los billetes de las corridas de toros y de 4 por 100 sobre los de los demás espectáculos.

Mucha complicación nos parece, pero, en fin, algo es algo.

De un artículo publicado en un periódico de Madrid en el que se piden medidas prácticas en vez de informaciones, para remediar la crisis agrícola, cortamos los siguientes últimos párrafos:

«No pongamos á prueba la paciencia de los labradores españoles: ellos no son indolentes, son sufridos; no reclaman más porque sus peticiones caen con frecuencia en el vacío; no se mueven, porque aún pueden sufrir un poco más.

Pero ¡ay del día fatal para el país en que el sufrimiento llegue á su colmo, y que, con buena voluntad: no pueda pagar la contribución para sostener las cargas del Estado! Entonces, sin agricultura, sin crédito y sin dinero, nos balancearán las naciones que nos hayan arruinado, y se echará en cara su imprevisión á los hom-

bres que no han puesto remedio pronto y eficaz al negro porvenir que se apodera de España.»

Nuestros Señores no se muerden la lengua. Ayer el señor Ulloa dijo no recordamos que cosas acerca de los Magistrados y Jueces *pica-pleitos*. Hoy el Marqués de Arlanza, de la mayoría por mas señas arremetió contra los empleados de Hacienda a quienes llama *conculsi narios*.

Conculsi... conculsi... conculsiarios ¿que será esto? nos preguntamos nosotros que no estamos muy fuertes en la lengua castellana.

Y mano al Diccionario, que lo define así: *Conculsion*, Abuso que comete un funcionario público recibiendo, con motivo de sus funciones, lo que sabe no es debido.

Por supuesto que el Marqués de Arlanza no está en lo justo.
¿Qué ha de estar!

Desde 1867 hasta la hora presente han aumentado los gastos públicos en 197.652,638 pesetas.

Solo en personal ha aumentado el gasto de *trece millones*.

Consolémonos, como las personas resignadas, diciendo:

«¡Vas podia haber sido!
¡Así como así, es el único consuelo que nos queda...!»

Con motivo de la discusión del voto particular del Sr. Botija pidiendo un impuesto de 10 por 100 sobre los intereses de la Deuda, hace constar un popular colega madrileño, que muchos diputados de la mayoría marcaron su sentido favorable a dicho impuesto.

Digamos con los creyentes del Profeta:

«Lo que ha de ser, será.»
Y con los cristianos:
«Nunca para Dios es tarde.»
Y Dios es la justicia: no el privilegio.

Una ametralladora monstruo ha sido inventada por Mr. K upp.

Dicho aparato de guerra, destinado a los acorazados para evitar el ataque de los torpederos, lanzará de 1,500 a 1,800 proyectiles por minuto.

Una declaración importante.
El Sr. Lopez Puig-erveyer ha expresado en el Congreso que tiene el propósito de rebajar la contribución territorial.

Pero no.... ¡no se entusiasmen ustedes!
Esa rebaja la hará... cuando encuentre una ocasión favorable para ella.

A sí al menos lo ha dicho.
Sin agregar, por supuesto, si piensa buscarla.
O darla por perdida.

¿Qué gran descuento!
El diputado Sr. Eguilior defendiendo los presupuestos ha dicho que no se ha rebajado el de ingresos sino que se ha transformado.

Siempre es un consuelo.
Pagaremos lo mismo; tal vez un poquito más, pero en otra forma, por lo visto.

En especies no será por que a fuerza de disgusta hemos perdido ya los espñoles toda la sal y pimienta.
Y, sin embargo, en algo tendremos que pagar.

¡Oh! ¡si pagáramos en primeras materias...!
Debe pensar sobre esto el ministro de Hacienda.
Simplificaría, con ello, las tarifas y evitaría morosidades en los pagos.

Porque nadie querría ser otra cosa que leñador ó cerero.
Y ¿con qué gusto pagaría todo el mundo al gobierno.

El Señor Sigasta ha declarado cuestión de gabinete el proyecto de reformas militares.
Ben lo merece.
Siquiera por las cuestiones que en el gabinete fusionista ha producido.

Actualmente hay en Madrid las siguientes comisiones que nos atrevemos a llamar de calamidades públicas.

Una de Extremadura gestionando del ministerio la adopción de medidas que salven la crisis que sufre la riqueza pecuaria.

Otra de Galicia con igual motivo.
Otra de Aragon para pedir prontas resoluciones que alivien a la agricultura.

La de diputados y Senadores que gestionan en favor del cabotaje.

La de Andalucía por la cuestión de los azúcares.
La de Castilla que trabaja en el sentido de remediar la crisis agrícola.

Y la de diputados por Cuba que intentan lo mismo en favor de las Antillas.

No podrá negarse que la felicidad cubre con sus alas los ámbitos de todos los dominios españoles.

El pacto de las bellotas, es decir, del Pardo, ha sido roto por el monstruo.

Canalo por lo visto de benevolencias, ha declarado guerra sin cuartel a sus aliados los fusionistas.

Por lo visto, aprietta el hambre en el campo conservador.

¡Hurra! conservadores liberales, ¡hurra!
La olla brinda espléndido botín;
sacar el apetit que os devora,
y comeros a España en su festin.

Nuestro querido amigo D. L. Umberto Martínez Asenjo, ha sido nombrado individuo de la comisión del Congreso que ha de emitir informe en el proyecto de convenio con el Banco.

He nos leído la circular que publica en el último *Boletín Oficial* el digno Vicepresidente de la Comisión

provincial D. Antonio Sanz, relativa a cuentas atrasadas, y la aplaudimos, felicitando por ella a dicha Comisión.

La energía que demuestra, es necesaria para evitar esos abusos que conducen a los pueblos a su ruina; y si se lleva a cabo, como esperamos, lo que en la circular se expresa, producirá magníficos resultados, pues es hora ya de que algunos pueblos arreglen los embrollos de sus cuentas.

Firme, firme, y a la cabeza,

Ha sido nombrado Alcalde de Soria D. Jorge Oleica.

Ha sido suspendido, en virtud del expediente formado, el Ayuntamiento de Berlanga de Duero.

Ha sido nombrado Vicepresidente de la Junta provincial de Sanidad, D. Anselmo Tudala.

Digna de elogio es la conducta del Sr. Peña como abogado de Antonio Gonzalez, condenado a muerte por el crimen de Soto de San Esteban.

Según nuestras noticias, ya estaba el ejecutor de la justicia en camino para esta villa, y al saberlo el Señor Peña, fué inmediatamente a Madrid, trabajando tanto y tan bien, que ha conseguido de S. M. el indulto de su defendido.

Nosotros damos las gracias al abogado Sr. Peña, que ha librado a esta población de un día de luto, pues si bien el crimen llevado a cabo por Antonio Gonzalez fué horrible, nosotros que no somos partidarios de la pena de muerte, hallamos justifiada la clemencia.

De esperar es que el abogado Sr. Peña desplace al mismo celo y actividad en favor del desgraciado Bibiano Crespo, máxime cuando la opinión pública comparando los crímenes y las circunstancias que concurren en los autores de ambos delitos, se inclina mas en favor del reo de Retortillo.

El Merolés hubo una pequeña alarma en esta población, que demostró hasta que punto está afectada la opinión pública con motivo de los desgraciados sucesos de Soto de S. Esteban y Retortillo.

A causa de una mala interpretación, a la que contribuyó la noticia dada por un colega de esta provincia, se creyó que el ejecutor de la justicia había salido de Burgos para dar muerte a Bibiano Crespo, y que Antonio Gonzalez había sido indultado.

Inmediatamente se formaron numerosos grupos a la puerta de la Casa Consistorial, que comentaban el suceso de una manera poco favorable; y habiendo acudido el alcalde tuvo lugar en la Sala de Ayuntamiento una reunión en la que se acordó saliera enseguida una comisión para Madrid a fin de gestionar el indulto del desgraciado Bibiano, cuya comisión llevaría una exposición dirigida a S. M. firmada por todos los vecinos de esta villa.

También se acordó fueran los Sres. Teniente Alcalde, Ayuso y nuestro Director a visitar al Ilmo. Prelado, a fin de interesarle para que solicitase el indulto del reo de Retortillo. Dichos señores, habiendo ido a el palacio episcopal, fueron recibidos inmediatamente por S. I. quien enterado de cuanto ocurría, manifestó que a pesar de una circular que dirigió, hace algun tiempo, al *Episcopado el Ministro de Gracia y Justicia, rogandoles no se icitasen indultos, por dejar expedita la administración de justicia, teniendo en cuenta las circunstancias que aquí concurrían y tratándose del reo Bibiano Crespo, firmaría la exposición solicitando el indulto, y lo pediría tamb en a S. M.*

Cuando los citados señores, después de dar las gracias al ilustre Prelado, salieron del palacio episcopal a fin de dar cuenta al vecindario que se hallaba reunido en la Casa consistorial, supieron, en virtud de una conferencia llevada a cabo por telégrafo entre el Alcalde y el Sr. Gobernador civil, habia habido una mala interpretación, pues a la Audiencia tan solo se le habia comunicado *El Egecutóse de Antonio Gonzalez*, estando aún pendiente de cierto recurso el indulto de Bibiano Crespo.

Esto tranquilizó al vecindario, que con su actitud demostró cual es su opinión en tan terrible asunto.

¡Quiera Dios, no se equivoque en lo que él juzga debe suceder!

El Gobierno ha resuelto condonar las contribuciones a los pueblos del alto Aragon más castigados por la miseria.

El señor don Juan de Robres con caridad sin igual hizo este santo Hospital y tambien hizo los pobres.

La merced de una limosna no salvará a aquellos pueblos objeto de esa liberalidad del ministerio.
La miseria no se cura con un bocado de pan, sino siguiendo todo un plan nutritivo.

Fuera de que mientras el Gobierno parece atender al hambre de nuestros labradores con una concesión, los condena a nueva y mas terrible hambre con la ley de admisiones temporales, que abre nuestros puertos a todos los cereales del mundo en competencia imposible con los españoles.

De manera que todo queda reducido a una locucion vulgar.

A pan para hoy y hambre para mañana.

Los diputados y senadores interesados en la cuestión agrícola y en la referente a la ganadería, se reunieron el Martes.

Cambiáronse impresiones sobre los acuerdos tomados en el último Consejo de ministros, y se nombró una subcomisión para que, avistándose con los señores ministros a quienes corresponde llevar a efecto los referidos acuerdos, les encargaran la necesidad de imprimir la mayor actividad a las disposiciones que deben producir los beneficios que se desean.

Esta subcomisión la componen el presidente y secretario, Sres. Garcia (D. Diego) y Grande de Vargas;

los señores señores duque de Veragua, Grande y Cueta, y los diputados Sres. Sanjuan, Daza y Rodriguez Yagüe.

El coche correo que va de esta villa a la capital, ha variado la hora de salida de aquí, la cual tiene lugar a las nueve de la noche, en vez de las once.

En el pueblo de Herrera ha ocurrido un siniestro, que ha dejado sumidas en la miseria a cinco familias.

Sin que se ha a podido averiguar la causa, el Jueves a las ocho y media de la mañana, se inició un horroroso incendio en una de las casas de dicho pueblo, y pronto se comunicó a otras cuatro que fueron destruidas por el voraz elemento en poco mas de cuatro horas.

Los vecinos del pueblo de Casarejos, que acudieron al lugar del siniestro a poco de iniciarse, unidos a los habitantes de Herrera, hicieron heroicos esfuerzos para cortar el fuego, lo cual consiguieron con mucho trabajo.

Por fortuna no ha habido desgracias personales que lamentar.

De las cinco casas incendiadas no se ha podido sacar nada, por lo que sus dueños han quedado en la mayor miseria.

¡Que bien vendria ahora la asociación que propusimos, y de la cual no han querido ocuparse los apreciables colegas de la provincia, a pesar de nuestro ruego!

Se conoce que la cuestión de las planchadoras no les permite ocuparse de otros asuntos.

El Ayuntamiento y vecindario de esta villa, han dirigido a la Reina Regente el siguiente telegrama.

«Fxm. Sr. Mayordomo mayor de Palacio.

El Ayuntamiento, autoridades civiles y vecindario de esta villa, dan gracias a S. M. por indulto Antonio Gonzalez.

El Alcalde,
BENITO DE LA RICA.»

Nos parece oportuno recordar, con motivo del indulto de Antonio Gonzalez, no es la primera vez que el ejecutor de la justicia ha dejado de cumplir en esta villa su terrible misión.

Hace veintidos ó veintitres años, que un vecino de Hoz de Arriba, bastante viejo, llevó a cabo un crimen, siendo condenado a muerte.

El ejecutor de la justicia se hallaba ya en esta población, y el reo estaba en capilla, cuando a petición de este Ayuntamiento y de D. Antonio Rico Barrón, el Sr. Zorrilla consiguió el indulto del reo, que fué comunicado a la autoridad judicial por telégrafo.

¡Inútil es decir las escenas conmovedoras á que esto dió lugar.

Nuestro corresponsal de la capital nos remite el siguiente telegrama:

Soria 1. G. 40 t.

A media corrida tarde aparecieron grandes carteles en palcos anunciando indulto reo Gonzalez, impetrando también por Bibiano. Damrosch batían palmas echando al aire sus pañuelos, Gobernadores Civil y Militar dirigieron al público frases elocuentes dando gracias a la Reina por la merced y excitando a todos para impetrar indulto Crespo. Grande ovación.

El Ilmo. Prelado, Ayuntamiento y vecindario de esta villa, se disponen a gestionar, por cuantos medios estén a su alcance, el indulto de Bibiano Crespo que según un telegrama de Sr. Fuernmayor ha sido denegado por el Consejo de Ministros.

Será lo probable vaya a Madrid una comisión para solicitar dicha gracia.

En el pueblo de Caltojar una ave de rapina hizo presa, en el día de ayer, a una paloma, la que recogió la por un vecino, se vio que en cinco plumas del ala izquierda llevaba la inscripción siguiente «33.»

Se supone que dicha paloma es una de las llamadas mensajeras, por lo que hace nos público este hecho a fin de si á alguno pudiera interesarle.

En sesión del día 28 del mes actual, sin oposición, ha sido aprobado por el Senado el dictamen *mirto* relativo al ferrocarril de *Sanjués a Soria*. Relacionado este proyecto con el trazado de Torralba a Soria, ó con el derecho de Madrid a Soria, aprobado por el Congreso, y cuyo expediente fué hace pocos días presentado por el Sr. Fuernmayor y el diputado Sr. Córdova en el Ministerio de Fomento, no puede ser mas interesante la noticia.

Bien por los representantes de la provincia que miran por sus intereses con tanto acierto. Gracias a las Cortes y al Gobierno que la atienden al fin con tanto desvelo.

No podemos resistir al deseo de publicar un elocuentísimo párrafo del discurso del Diputado Sr. Botija, con motivo de la proposición en que se solicitaba la disminución de la contribución territorial y que se impusiera el tanto por ciento a los intereses que cobran los tenedores de papel del Estado.

Decía el diputado castellano.

Aquí nos ha dicho el Sr. Calzado que los rentistas han hecho grandes sacrificios por el país, que los rentistas han sido constantemente el áncora de salvación del Estado. Yo no se si han sido ó no han sido el áncora de salvación del Estado, lo que si sé es, ¡que no eran rentistas los compañeros de Palafox en Zaragoza! ni eran rentistas los que vencieron a Dapont en Badajoz; ni eran rentistas los que en las montañas del Norte defendieron nuestras libertades, ni los que escribieron las gloriosas paginas de Africa, ni los que hicieron tan grandes proezas al otro lado del Atlántico, sin cobrar todavía lo que con su sangre y con su vida habían ganado; sino que después de esas proezas, que harán inmortal a España, y creyendo en Dios y en su patria, y que serviría es un vulgar deber, han vuelto a coger la esteva del

arado y á obtener productos y traerlos á la Hacienda para que cobren los rentistas.»

Muy bien, muy bien.

Ha sido nombrado alcalde de esta villa D. Benito de la Rica Ibañez.

Ayer empezó en el Senado el debate sobre admisiones subalternas.

Dice nuestro apreciable colega *El Magisterio Soriano*.

Pagos a los Maestros—Según noticias de buen origen se prepara para estos modestos y laboriosos funcionarios una época de ayunos y vigilia triple a la que el Crucificado apenas pudo resistir en el histórico monte, pues no han tenido ingreso aun, ni es de esperar que lo tengan hasta Setiembre, en la Caja especial del ramo, las cantidades que para cubrir atenciones tan sagradas ha recaudado el Banco de los contribuyentes de los partidos judiciales de Agreda, Burgo de Osma y Medinaceli y parte de los del de la Capital.

Si el celo é interés que por la primera enseñanza ha demostrado el dignísimo Sr. Gobernador de esta provincia no le empuja una vez más haciendo que ese rico y poderoso Establecimiento no se guarde el dinero de los Maestros, no hay que dudar que las vacaciones caniculares van a ser completas, pues que ni aun para comer tienen que emplear el tiempo.

¿Que dirán de esto los contribuyentes, cuyo estómago ha quedado también en completa vacación por haberseles exigido las cuotas que para tal objeto les correspondieron y las han satisfecho privandose por ello hasta del preciso alimento?

Esperamos que el Sr. Gobernador mirará este asunto con el interés que le distingue y reparará en lo posible el mal que lamentamos.

Antes de emprender una enérgica campaña contra semejantes abusos, unimos nuestra súplica a la del apreciable colega, confiando en que el Sr. Ordáx salga cumplido con su deber.
Hoy por hoy nos contentamos con esto.

La Dirección de *Seguridad* está terminando una minuciosa estadística de los periódicos que se publican en la Península.

No extrañen ustedes que la Dirección de *Seguridad* se ocupe de llevar la estadística de la prensa.

En algo tiene que entretenerse, ya que no pueda llevar con exactitud la estadística de los criminales.

Ni la de las casas de juego.

Ni otras.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: En el número 242 de su ilustrado periódico he leído el comunicado que firma D. Mariano Benavides en el que aclara las manifestaciones, que en la precisión según dice se le puso, hizo referentes a las instalaciones de Pararayos por mí dirigidas en esta localidad.

Empiezo pues por consignar, que tampoco le sigo mi ánimo herir en lo mas mínimo la dignidad personal y práctica del Sr. Benavides; pero como hoy me veo precisado nuevamente a contrarrestar las manifestaciones que expresa su comunicado, he de merecer de V. Sr. Director, se digne dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, que tan generosamente me fueran ofrecidas para defenderme, lo que a continuación expongo, una vez que el Sr. Benavides no aceptó la conferencia pública que le propuse y en la cual si hubiera tenido efecto, hubieramos podido extendernos todo lo preciso sobre la materia que nos ocupa.

Rechazo desde luego con la dignidad é imparcialidad que me son características, que el Sr. Benavides me haya dicho en una insignificante conversación que tuvimos en paseo, que la punta del Pararayos que había ántes en la casa consistorial, ni la barra, ni los aisladores, ni el cable estaban inservibles, ni que dejaron ó no de reunir condiciones para el desempeño de aquéllos aparatos estaban destinados, únicamente me dijo de una manera superficial, *que el cable era mediano por no estar galvanizado*, dandome mi asentimiento a la apreciación hecha por él sobre dicho conductor y haciéndome presente al mismo tiempo, que el Ayuntamiento de entonces solo quisó una cosa barata, esta es la verdad del caso; pero de esto á lo que afirmó el Sr. Benavides hay mucha distancia, y por lo tanto voy á probarle á dicho Sr. que ni la barra del Pararayos, ni la punta de latón y platino que ha colocado reuniran mejores condiciones de conductividad, que la barra y punta que estaban antes puestos. De los aisladores ni digo, pues ya sabe el Sr. Benavides, que siendo cuerpos mates conductores de la electricidad, á no estar inutilizados por completo siempre sirven.

En efecto: ¿Puede decirme el Sr. Benavides, que diferencia de conductividad hay entre una y otra barra de hierro, y una punta y otra punta de latón y platino...? teng en entended el dicho Sr. que por los experimentos practicados por Wk. Stone en el año de 1834, éste cé ebre electricista observó, que la propagación del fluido eléctrico por los conductores metálicos era, en uno de latón de dos milímetros de sección de 400.000 kilómetros por segundo y en uno de hierro de cuatro y medio milímetros de sección de 101.700 kilómetros por segundo.

Considera pues el Sr. Benavides, que siendo las dos caras de los Pararayos en cuestión de hierro, y las dos puntas de latón y platino, tan en condiciones de conductabilidad y servicio estaba el Pararayos quitado como el puesto por él, y que el cable aunque no fuera galvanizado, cuando se colocó, estaba en las mismas condiciones de conductividad.

Ahora bien, si por el transcurso del tiempo (siete años) pudo oxidarse la punta de latón ó sufrió alguna torcedura, a nadie se le ocurre, que limpiando la punta y haciendo las reformas convenientes respecto a la longitud de la barra por tenerla que emplazar en la nueva

construcción verificada para la colocación del reloj que el Sr. Benavides le ha puesto, pudo aprovecharlas así como los aisladores quedando reducido el gasto para el Ayuntamiento á unas setenta y cinco pesetas importe que calculo por arreglo de los aparatos y cables y nuevo cable puesto, caso de que el antiguo por no estar galvanizado ó por otras causas posteriores estuviera inservible ó inútil. Por lo tanto, no asegure el Sr. Benavides, que todo el material estaba inservible, ni que yo confirmé que no reunía condiciones. Diga con la misma imparcialidad que yo lo hago, que más que por salvar cargos que sobre él pudieran recaer, ni desagradables consecuencias, creyó más del caso, como buen comerciante, vender todo el material nuevo que comprende su Para rayos, que aprovechar el material del otro que estaba por todos conceptos en condiciones de servir una vez limpio y reformado por muy poco coste como se puede probar, admitiendo por mi parte, el reto de examen que propone dicho señor con périto y sin péritos, puesto que con unos elementos de pila eléctrica y un galvanómetro bastan para que los más legos en materia de electricidad observen el paso de la corriente eléctrica y abriguen también la más profunda convicción del gasto inútil que el Sr. Benavides pudo evitar al Ayuntamiento.

Pasando á contestar á las frases que reproñe el Sr. Benavides en iguales ó parecidos términos que manifestó ante las personas respetables por las preguntas que categoricamente dice le dirigieron, le diré: que los Para rayos de la Catedral y Hermandades de los pobres se colocaron, exceptuando los cables que están galvanizados, en iguales condiciones que el del Consistorio ó sea con arreglo á lo que dicta la ciencia; esto es, barras de hierro con la correspondiente sección para que no se fundan; puntas de latón y platino; aisladores de porcelana y cristal con sus correspondientes soportes; íntimos contactos en todos sus puntos de empalme y soldados los conductores secundarios de las crestas y los metales que se bifurcan con los cables, instalando los aparatos de modo que protejan la superficie á que están destinadas sin que sus radios de protección dejen angustiosos equívocos sin proteger, y no aislando las crestas de las cruces de hierro, sino por el contrario uniéndolas íntimamente á ellas puesto que como cuerpos buenos conductores de la electricidad sería un contrasentido aislarlas, y debe comprender el Sr. Benavides, que hasta el aislamiento que ofrecen los capiteles donde están emplazadas dichas cruces, puesto que la piedra, madera, ladrillo, etc., etc., son cuerpos malos conductores de la electricidad y dificultan el movimiento de ésta deteniéndola en el punto de contacto donde está sostenido el cuerpo buen conductor y del cual parten los alambres buenos conductores también, que van á empalmar con el cable que está íntimamente unido á la tierra del suelo y que sirven para dar paso á la electricidad de ésta, que silenciosa y por el poder de las puntas es atraída por la electricidad contraria de las nubes tempestuosas para darnos el estado neutro; y cuando no para recibir las descargas de las nubes una vez que el desarrollo del fluido de la tierra sea tan copioso, que no basta al aparato en cuestión para descargarlo y así el rayo. Llamo pues la atención del Sr. Benavides sobre su error al parecerle «que las crestas de las cúpulas no estaban debidamente aisladas» y para que lo tenga en cuenta por sí tiene algún día que instalar alguna cresta á fin de lo importante que es, la seguridad de los edificios de que se trata, tanto por su valor artístico, como por el gran riesgo que pudieran correr la multitud de personas que á ellos concurren, para que procure no aislar las crestas de las cruces que están emplazadas en las cúpulas como parece quiere significar dicho señor. Sepa además, que los aparatos de la Catedral están probados y archiprobadados sus aislamientos y buena conductividad por algunas chispas que han caído en ellos, y, por sí no fuera bastante lo dicho, empapé el Sr. Benavides en el informe que Giv-Lusaeac emitió á la Academia de Ciencias de París sobre aislaciones de Para rayos y que copiado lo más esencial dice así:

«Queda admitido, según la experiencia nos ha demostrado, que una barra de Para rayos protege eficazmente contra el rayo, alrededor de ella, un espacio circular de un radio doble que su altura. Así según esta regla, un edificio de 20 metros de largo ó en cuadro no necesita para ser defendido más que una sola barra de 5 á 6 metros de altura, clavada en el centro del tejado, un edificio de 40 metros, según la misma regla, será defendido por una barra de 10 metros colocada también en el centro; pero será preferible en lugar de una sola barra, colocar dos de 5 á 6 metros de altura y colocarlas de manera que el espacio alrededor de ellas quede protegido por igual de todos lados, para lo cual se colocará cada una de ellas á 10 metros de los extremos del edificio, y por consecuencia, á 20 metros una de la otra. Para tres ó más cantidad de Para rayos, se seguirá la misma regla.»

«Si el edificio en que debe colocarse un Para rayos tiene metales en cantidad considerable, como son las minas de plomo ó grandes barras de hierro para asegurar la solidez de alguna parte del edificio, es necesario comunicarlas con el conductor del Para rayos por medio de otros conductores secundarios. Si esta unión no tiene lugar, y los conductores encierran alguna solución de continuidad, ó no se comunican libremente con el suelo, será posible que el rayo se desvíe del Para rayos y lo atraiga alguna de las partes metálicas.»

Veamos ahora lo que dice Pouillet:

«El Para rayos es un arma que necesita ser más eficaz á medida que el peligro es más probable. Su eficacia no es, sin embargo, sin condición: por ejemplo, si el Para rayos está dominado por cuerpos inmediatos más elevados que él, la nube borrascosa ejercerá sobre estos cuerpos una acción mayor que sobre el Para rayos, y la explosión podrá ocurrir; si la barra del Para rayos está rodeada de cuerpos buenos conductores, de vigas, columnas de hierro ó cubiertas metálicas, estos cuerpos conductores, aunque estén colocados más

bajos que la barra, producirán, no obstante, una gran descomposición en sus naturalezas electrificadas, y por esto pueden ser destruidos por el rayo. El solo remedio que se presenta para protegerlas, consiste en ponerlas en buena comunicación con el conductor del Para rayos, porque por medio de esta comunicación, los fluidos contrarios podrán deslizarse á medida que se descompongan. El que es rechazado, se marchará al suelo por el conductor mismo; el que es atraído, ganará la cumbre de la barra y podrá marcharse libremente hacia la nube por la extremidad de la punta.»

Vea pues el Sr. Benavides, que esta teoría tan sencilla, condena como peligroso el aislamiento de las partes metálicas de los edificios con el conductor de los Para rayos ó sea el cable, puesto que la teoría quiere que se haga lo contrario, esto es, que se pongan en comunicación con el conductor todos los cuerpos buenos conductores ó sean todos los metales que existen en la extensión que ocupa el edificio y que debe proteger el para rayos.

Ahora bien, el Para rayos que ha colocado el señor Benavides en el Consistorio, está instalado teniendo en cuenta estas instrucciones? Dejo al público en general esta consideración. ¿Protege dicho Para rayos la Casa Consistorial...? Desde luego digo que no. ¿Pudo haberla protegido el Sr. Benavides si hubiera tenido en cuenta los dictámenes científicos de Gay-Lussac y Pouillet...? Si y mil veces si, y puesto que dicho señor agradece y desea recibir lecciones, me complazco en haberle proporcionado los conocimientos emitidos por los célebres físicos Gay-Lussac y Pouillet, por si alguna vez pudieran servirle de provecho.

Por lo demás tampoco yo como el Sr. Benavides dice, deseo luchas personales ni mucho menos faltar en nada á su respetable persona, y la prueba es, que no he provocado por mi parte la cuestión que nos ocupa, y si alguna frase pudiera ofenderle ó haberle ofendido la doy por retirada. Conste así.

Terminada de una manera, á mi humilde parecer, concluyente esta discusión, suplico á V. Sr. Director, me dispense las molestias que haya podido causarle, quedándole agradecidísimo su atento amigo S. S.

Q. B. S. M.,
ESTANISLAO FUENTES.

SECCION DE ADMINISTRACION.

MALES DE LA ADMINISTRACION.

Fijándose en lo que ha dicho el señor presidente del Consejo sobre los empleados, y en la campaña que sobre este particular vienen haciendo muchos periódicos, nos escribe un suscriptor una carta que contiene ideas muy atendibles. Yo, que he sido empleado dice cerca de treinta años; le aseguro que estoy en absoluto conforme con lo que se ha dicho, por lo mismo que conozco los vicios de la administración.

La Hacienda, sobre todo, de la manera que viene estando hasta aquí, no puede continuar por más tiempo sin una medida de gran trascendencia en su personal. La aptitud, el celo y la moralidad, es preciso que sean una verdad, y que á la rutina y la ignorancia las remplacen la inteligencia, la ilustración y la rectitud.

Para administrar unos presupuestos que exceden de 900 millones de pesetas, se necesitan mayores esfuerzos que los que pueden emplear los actuales funcionarios, aún apesar de sus buenos deseos. No es mucho aventurar el decir que dentro de las bases de los actuales impuestos y sin necesidad de crear otros nuevos, pueden elevarse los ingresos un 15 ó un 20 por 100 más. Esto se conseguiría procurando que dentro de los diez y ocho meses del ejercicio se recaudasen todas las cantidades presupuestadas, y de ciertas rentas se sacase el partido de que son susceptibles por medio de la investigación y del trabajo.

Además, la Hacienda tiene hoy un capital de consideración.

En las cuentas de rentas públicas de ejercicios cerrados por contribuciones, rentas é impuestos, existen importantes cantidades que pueden hacerse efectivas en pocos años.

En las operaciones del Tesoro, aparecen también cuantiosos créditos por anticipos hechos por este en distintas épocas á corporaciones é individuos con las correspondientes garantías, para atenciones de instrucción primaria, mejoras materiales y calamidades públicas.

Por el 30 por 100 de propios de los bienes enajenados, ciertos Ayuntamientos tienen percibidas cantidades que están por reintegrar.

En la Caja de Depósitos, aun existen bastantes depósitos, que deben adjudicarse á la Hacienda por haber pasado el tiempo legal.

Miles de fincas se hallan adjudicadas á la Hacienda desde hace algunos años, que ni se venden ni se arriendan, pagando de muchas de ellas la contribución el Estado, y siguiendo disfrutándolas los que fueron sus dueños, pero sin atender á repararlas.

Desde hace más de quince años que hay sin despachar innumerables expedientes de fallidos por territorial, de los cuales se debían desecharse no pocos, por no justificarse debidamente el fallido, ingresando su importe en el Tesoro.

Aparte de lo que se haga con las que están sin vender, y que poco ó nada producen al Estado.

Y por último, existen innumerables expedientes de incidencias de ventas en que sale lesionado el Tesoro y otros de capellanías familiares, sin resolver.

Con el sistema actual de las oficinas de no salir del paso, y ocurriendo que no todo el personal trabaja, unos porque no saben, y otros porque no tienen voluntad, los expedientes se eternizan.

La ley de empleados se impone; la opinión

la pide á gritos, y el contribuyente de buena fe, que desea pagar lo justo, necesita también ser tratado con consideración.

Debia hacerse una revisión en el personal por medio de las hojas de servicios y de informes de los jefes, y girar visitas á las oficinas.

Formado un nuevo escalafón, las vacantes que produzcan las visitas y la revisión de hojas de servicio, debían cubrirse aquellos cesantes sin tacha, con buena salud y que dañosamente están cobrando cesantías ó jubilaciones.

Pero sobre todo, y en combinación con los intereses del Estado, deben todos los partidos de gobierno fijarse en que realmente la agricultura está mal. Los impuestos agobian demasiado á los productores de cereales; el precio de estos es escaso, y apenas da para el fisco y los gastos de cultivo. Vive mal la gran mayoría de labradores y ganaderos, y no se resuelve el problema apretando el tornillo de la recaudación.

La última discusión sobre el proyecto de admisiones temporales—añade la persona á que nos referimos ha producido cierta alarma en las regiones agrícolas, siendo recibidas con más simpatía de lo que puedan creer los políticos de Madrid las palabras del Sr. Botija.

Deben, por tanto, los gobiernos, no solo despedir á los empleados holgazanes, y de purar los vicios de la administración, sino fijarse en los males de la agricultura, que son ciertos, y en el exceso de los impuestos, que convendría aliviar.

VARIEDADES.

Los periódicos de París.—Un nuevo invento.— Acerca de los pájaros.—Los primeros ensayos de un ferro-carril

Dos ó tres mil periódicos de todas clases se publican en París, donde todo el mundo lee. Desde las primeras horas de la mañana ya puede notarse que los vendedores (de periódicos) ambulantes, las criadas que van al mercado, los cocheros que salen de las cocheras, los colegiales que van á sus escuelas, los soldados, los artesanos, los hombres de negocios, todos llevan el periódico en la mano, ó van andando y leyendo, ó acuden á los kioskos á buscar cada cual el diario que prefiere. Se entra en un omnibus, y se observa que cuantas personas hay en él, sin ocuparse de sus vecinos, doblan y desdólan, está *El Figaro* aquel *El Matin*, el otro *El Gil Blas*, *El Encenement*, las señoritas *El Petit Journal*, ó el diario de modas, el sacerdote *El Univers*, el obrero *Le Rappel*, *La Lanterne*, *Le Cri du Peuple*, *L'Intransigeant*, cada cual despertando al nuevo día, y queriendo ya saber lo que en el mundo pasa. Se entra en un café y con lo que os sirve el mozo os trae periódicos frescos; se va á una oficina, á un banco, á una casa particular, y los porteros leen también. Apenas se vé un individuo por la calle, en cuyo bolsillo no asome el periódico doblado. Son dos millones de seres humanos que viven del periodista que veló por ellos, cumpliendo con lo que de la no hace mucho *Cheriet*: «Nuestro tiempo no exige sino dos cosas, entretenerse y estar bien enterado. Cuando los salones y los centros de reunión tenían su influencia, la información, la noticia se *hablaban*; hoy todo lo se *imprime*; ya no hay hombres *d'esprit*, *ni causeurs*; ya no hay mas que un *causeur*, un conferenciante inextinguible, el periódico.»

Un redactor del *Post* de Washington, dice haber tenido una entrevista con el célebre inventor americano Tomas Edison, en la cual le mostró este la «maquina de comer» que acaba de construir, y á la que da el nombre de «Nutritora», movida por electricidad. Dice el mencionado redactor, que vió la maquina instalada en la planta baja del establecimiento de Menlo Park al lado de la cual habia una vasija de hierro del tamaño de un barril, junto á un ariete hidráulico; y en un ángulo de la habitación una pequeña batería eléctrica, de la cual partia un alambre, cuyo extremo iba á sumergirse dentro de la vasija de hierro; y en los anaqueles adheridos á la pared habia una variedad de sustancias químicas.

«Con esta maquina nutridora», le dijo Edison, podrá producir diariamente, á lo menos, cinco toneladas de diferentes clases de comestibles y vinos, extraídos simplemente de *basuras* y agua, de cuvas sustancias hechas ya diez y ochocientos clases de alimentos, y un vino, que cualquier dia sea de Chateau Margaux legítimo. Como es sabido, todas las sustancias alimenticias proceden primeramente de la tierra. Las plantas y frutas que comemos las produce la tierra húmeda; los animales, cuyas carnes usamos como alimentos, se mantienen á su vez de vegetales y de otros animales que también se alimentan de vegetales; por consiguiente, toda sustancia alimenticia procede de los elementos que contiene la tierra, el aire y el agua. Un grano de trigo, por ejemplo, se compone principalmente de unos pocos gases y sales simples, que durante un año han estado depositados en la tierra, el aire y el agua.

«De aquí, se me ha ocurrido, que este procedimiento de la naturaleza puede abreviarse, y en lugar de tener que esperar meses ó un año para recojer estos elementos en una semilla orgánica, yo puedo recogerlos en una hora, ó quizás en menos, logrando el mismo resultado. El cual lo he obtenido ya, descubriendo las sustancias que están compuestas toda clase de alimentos en particular; existiendo en la naturaleza sesenta y cinco elementos simples ó sustancias alimenticias, entre las cuales el carbon es la base principal de todas, ó sea el gran organizador que se encuentra en todos los organismos animales y vegetales.»

«He aquí la clave de mi descubrimiento; y creo, que dentro de dos ó tres años, en Nueva York, por ejemplo, no habrá necesidad de comer carne ni vegetales, ni se importarán frutas de los trópicos, ni vinos de Europa, porque en cada casa de familia habrá una de estas maquinas nutridoras simplificadas, que, con darle vuelta á una llave, simplemente puede producir los más delicados manjares, frutas ó vinos, á una décima parte del costo actual.»

Hasta aquí el extracto que hacemos de la entrevista del redactor del *Post* de Washington, con el *Bruto* del Menlo Park, Tomas Edison, respecto al nuevo invento de la maquina de comer, que, *si non é vero é ben trovato*.

En Francia el buho ó la hermosa lechuza blanca, con su plumaje, es considerada en todas partes como presagio de muerte. Y como si esto no fuera necesario para atraer la animadversión de todos, á estos pájaros se les acusa con frecuencia de sacrilegio en Provençe y Linguadoc, donde se dice que se beben el aceite de las lamparas en las iglesias. En Santiago de Cuba existe la misma superstición, y puede suceder que sea de importancia francesa, por que en ningún punto de la isla hay tantos franceses ó de descendencia francesa, como

mo en esa ciudad ó, mejor dicho, en la provincia de ese nombre Las Lechuzas pasan por la ciudad durante la noche y en cuanto el pueblo oye sus chillidos exclama «Sola vaya» —Si hay algún enfermo da gravedad y si por casualidad se han oido los chillidos de estos viajeros nocturnos, es muy natural que á la muerte del enfermo algún curioso agregue que murió á los pocos minutos de haber pasado la lechuza.

En la parte Sur de Alemania el cuervo predice buena suerte, pero no se cree así en Francia si se le vé por la mañana. Lo mismo puede decirse de la urraca—si vuela á la izquierda de uno es señal de mala suerte; si al contrario, vuela á la derecha, V. puede estar seguro de que tendrá un dia afortunado. En Inglaterra la influencia de la aparición de este atrevido pájaro está gobernada por la cantidad en que aparece. Según los negros de los estados Meridionales de Méjico, un buaro ó un cuervo en el tope de una casa es una señal invariable de muerte ó desastre. La visita á la puerta de uno de un gallo, es señal de la proxima venida de un amigo.

Ningún médico debe dejar de procurarse una cama de pluma de perlices—un paciente puesto en semejante cama, no importa la clase de enfermedad, nunca morirá de ella, aunque él necesariamente no lo sobratá. En algunos países se cree que las almohadas de plumas influyen en la duración del enfermo, y en otros, que el que ha comido carne de grulla no puede morir hasta despues de ciertas ceremonias ó requisitos, de que nunca hemos podido enterarnos.

Una noticia maravillosa agita en 1801 á los habitantes de la pequeña villa de Cambome, situada en el extremo occidental de Cornu illes, Un «coche de fuego» debia recorrer las calles con la misma velocidad que empleaban los destinados á correr la posta, guiado por la mano de un hombre y sin más medio de locomoción que la maquina del mismo carruaje. El dueño v construtor de aquel vehiculo era Ricardo Trevethick, el predecesor de Jorge Stephens en el verdadero inventor de la locomoción por medio del vapor.

Apesar de que hacia ya algunos años que se empleaban en el país para la extracción del agua de las minas, las bombas de vapor de James Watt, á las que llamaban «Iron Devils», la generalidad, siempre supersticiosa, creia firmemente que el carruaje de Trevethick era el resultado de una misteriosa alianza entre el artefacto desconocido y el mismo Satán. Por esta razon, al acercarse la hora de la prueba agolpábase en las calles la impaciente multitud, para presenciar aquella verdadera maravilla.

El resultado fué sin embargo, satisfactorio, puesto que aquel mismo pueblo que tan prevenido estaba contra el nuevo invento, calificó con el expresivo nombre de «el ángel negro».

Grande fué el triunfo que alcanzó Trevethick al terminar su primer viaje. Al empezar el segundo, aquel hombre hercúleo, que desde su más tierna edad habia-se distinguido por su fuerza, cogió á algunos de los espectadores, colocándoles en su carruaje y obligándoles á tomar parte en su atrevido viaje. Una docena de personas fueron acomodadas en el vehiculo entre los nutridos aplausos de la multitud.

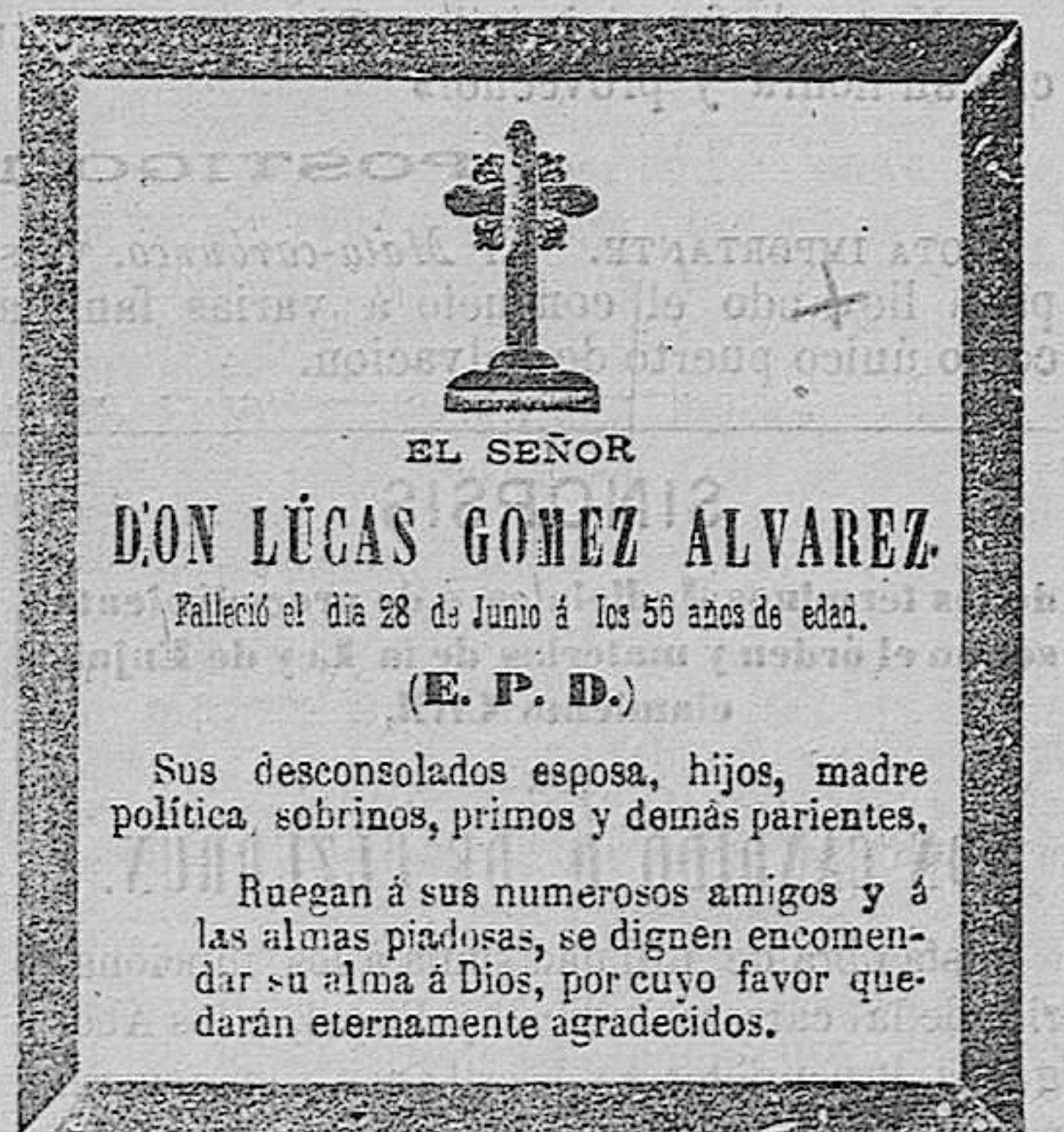
Al aparato de Trevethick le aguardaba tambien un triste fin. Pocos dias despues de la prueba dirigiese el inventor en union de algunos amigos, á la quinta de Davies Gilber. Detuvieronse en una posada, y mientras se hallaban entretenidos, se incendió el carruaje, que dando destruido completamente. Por fortuna para Trevethick su pariente Andrés Veran tomóse bajo su protección, acordando pedir el privilegio de invención y construir un segundo vehiculo de las mismas condiciones que el primero.

Tres años mas tarde volvía á transitá por Cambome un coche de idénticas circunstancias que el anterior. Estos cortos viajes sin práctico resultado, no debieron satisfacer al inventor, ya que los habitantes de la comarca vieron un dia con sorpresa como se dirigía el coche directamente desde Camborne á Plymouth emprendiendo un camino de catorce millas geográficas.

De allí, fueronse Trevethick y Veran hacia Londres, en donde entraron triunfantes entre los entusiasmas gritos de la multitud, en hermoso dia de Mayo de 1803.

Según se vé, el primer año de nuestro siglo fué el de una invención, tan oscura y sencilla en su origen, como trascendental por sus consecuencias. Los ingleses, sin embargo, no quisieron creer en la importancia del nuevo invento, burláronse de él y hasta los hombres de ciencia que fijan su analiza lora mirada en el germen más insignificante ó en la más sencilla idea para sacar de ella provechosa aplicación no hacian tampoco caso del experimento. Algunos, sin embargo, entre ellos el eminente físico Humphy Davy, el inventor de la lámpara de seguridad, proclamaron abiertamente su importancia.

Aunque de paso debemos hacer notar una singular coincidencia, y es que mientras Trevethick y Veran se hallaban en Londres en 1803, nacia Roberto Stephenson, hijo del estudioso Jorge que llegó á ser uno de los ingenieros mas inteligentes en materia de ferro-carriles.



EL SEÑOR
DON LUCAS GOMEZ ALVAREZ.
Falleció el día 28 de Junio á los 55 años de edad.
(E. P. D.)

Sus desconsolados esposa, hijos, madre política, sobrinos, primos y demás parientes,
Ruegan á sus numerosos amigos y á las almas piadosas, se dignen encomendar su alma á Dios, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

ANUNCIO

En casa de D. Antonio Rico Barron, vecino del Burgo de Osma, se necesita un criado doméstico, que sepa escribir.

Al que le convenga puede presentarse en casa de dicho señor.

BURGO DE OSMA:
Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN FARMACIA Y LABORATORIO DEL DR. MONGE

ALUMNO LAUREADO (POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID,
SÓCIO CORRESPONSAL DE ESTA ILUSTRE CORPORACION Y DEL DE FILADELFIA.
Profesor premiado con medalla de bronce
en la Exposición nacional celebrada en Madrid el año de 1882.



POSTIGO, 10.—SORIA
(Centro de la llamada acera nueva.)



Establecimiento fundado el año 1871 y montado hoy día con sujeción á lo que exige el progresivo desarrollo de la ciencia moderna.

Cuantos tengan su residencia habitual en la provincia de Soria, así como los que por razón de su cargo ó empleo se ven precisados á fijarla en la Capital, no dejen de visitar esta Oficina de Farmacia, cuyo renombre y excelente crédito son ya de muchos conocidos, y que tan solo los debe á la asiduidad, esmero y constante solicitud de su propietario, que no elude sacrificio de ningún género para corresponder dignamente á la ilimitada confianza que su numerosa clientela le dispensa.

Para poder atender las prescripciones de los profesores médicos que en su acertada práctica propiense rendir justo tributo á los adelantos y portentosos descubrimientos de la ciencia moderna, se encuentra esta Oficina provista de una colección de medicamentos novísimos dotados de inapreciables propiedades curativas.

El arsenal de preparaciones magistrales, propias de la casa, es vastísimo y pueden competir, á título legítimo, con sus similares extranjeras sin necesidad de que ostenten el pomposo nombre de *Específicos*.

Cuéntanse, entre ellos, nuestro *Jarabe de lacto-fosfato de cal*; el *Vino de quina y cacao*; el *aceite de hígado de bacalao ferruginoso*; el *Jarabe de café compuesto*; los *Papeles epispásticos* y otros muchos que, gozando ya gran fama, sería muy prolijo enumerar. En especialidades, tanto nacionales como extranjeras, poseemos las de todos aquellos autores de más nombradía.

Lámpers antineurálgicos de Menthól contra la jaqueca.
Emulsion Scott.—Frasco 11 reales; por docenas á 10 id.

Merecen capítulo aparte, y así quedan consignados, los siguientes:

Nueve medicamentos nuevos de acción eficazísima y de virtud medicinal probada en las enfermedades que se indican.

Jarabe de quebracho.—Contra el asma. M.—Tintura de id.—M.

Jarabe de convallaria.—Contra las enfermedades del corazón, palpitaciones etc., y contra la hidropesía. M.

Pildoras de gelsemín.—Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos. M.

Sarracenia purpúrea.—Contra las viruelas y demás enfermedades eruptivas, como el sarampión, escarlata, etc., M.

Mistura antidiabética pilocárpica.—Contra las anginas membranosas y el crup diftérico, (vulgo garrotillo).

Jarabe de luchi.—M. Contra las enfermedades de los órganos genito-urinares, mal de piedra y sus análogos. M.

Jarabe y polvos de la Helenina.—De gran aplicación y prodigiosos efectos en las enfermedades pulmonares, tisis, etc. M.

Jarabe de extracto de Estígnos de maíz.—M. Poderoso diurético de utilísima aplicación en las afecciones cardíacas, con edema de los miembros inferiores.

Clorhidrato de cocaína.—Precioso anestésico local, usado con feliz éxito en oftalmología, y otras varias operaciones quirúrgicas.

FARMACIA NACIONAL

EN HONROSA COMPETENCIA CON LA EXTRANJERA.

(INTEGRIDAD EN LA PREPARACION Y ECONOMÍA EN EL PRECIO.)

Vino de Peptonina: (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

Vino llamado de Dusart: (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

Jarabe llamado de Dusart: (nacional).—Frasco 14 rs.—El extranjero 18 rs.

Nuestros preparados no pagan derechos de Aduana, y de aquí que sean más económicos.

El lema de esta casa es el siguiente:

«Nada de farsas inútiles. Todo por el estudio y el trabajo, que son los que proporcionan honra y provecho.»

POSTIGO 10.—SORIA.

NOTA IMPORTANTE. El *Mata-carbunco*, va siendo solicitado de diversos puntos de España llevando el consuelo á varias familias que lo acogen, en tan terrible dolencia, como único puerto de salvación.

SINOPSIS

de los términos Judiciales ó de procedimiento según el orden y materias de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

POR

DON CÁNDIDO D. DE ULZURRUN.

Esta obra de utilidad suma á los funcionarios de la carrera Judicial y Fiscal, á los Abogados, Procuradores y Escribanos, y en general á cuantas personas se dedican á la Administración de Justicia en los Tribunales y Juzgados, presenta en una gradación de menor á mayor, cuantos términos contiene la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente y vá acompañada de índices auxiliares por expresión de dichos términos y materias que facilitan notablemente la aplicación de la Ley en forma esencialmente práctica hasta el punto de poder precisarse en un momento dado y sin consultar el texto legal, los términos concedidos para cualquier acto Judicial de suma de venta en la Imprenta de LA PROPAGANDA de esta villa y en la Portería del Juzgado de Instrucción de la misma, al precio de una peseta cincuenta céntimos.

EXPOSICION TEÓRICO-PRÁCTICA

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

POR

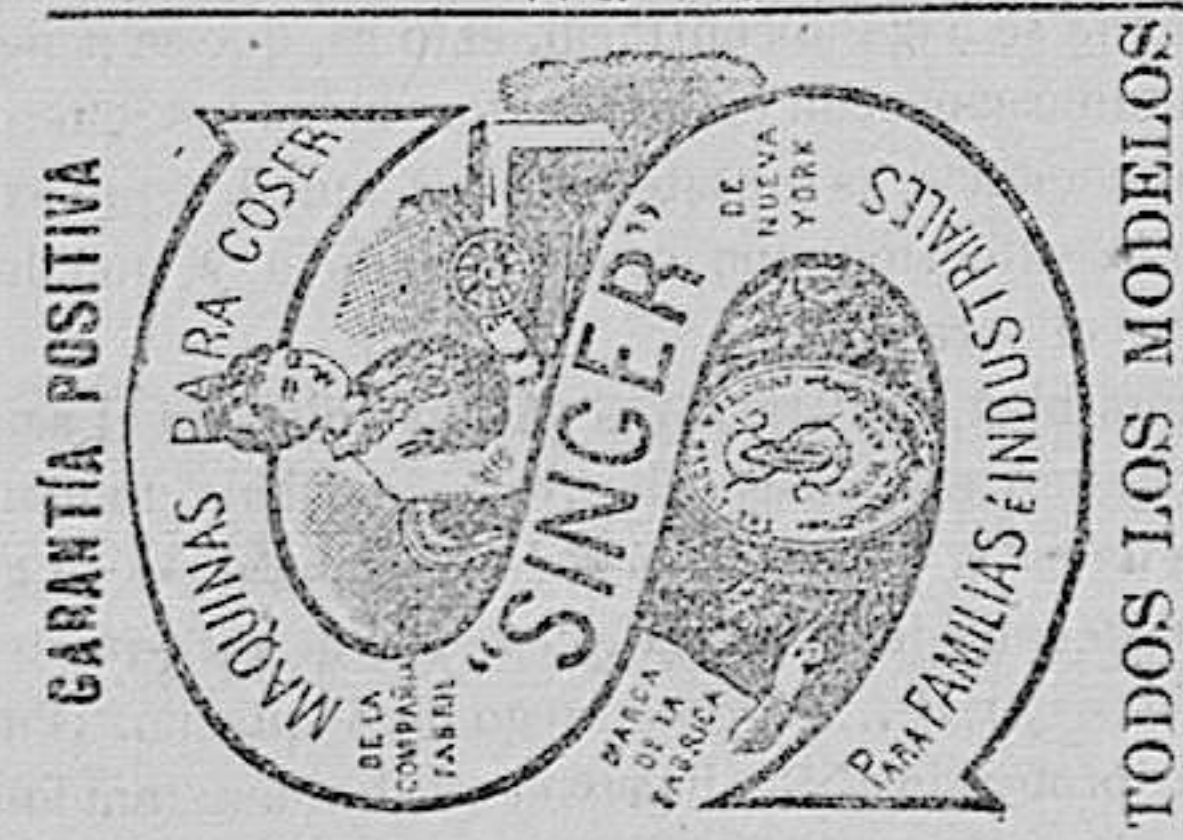
B. FELIPE URIEL REMACHA

Este libro es utilísimo en todos los establecimientos de enseñanza, y en particular conveniente á la Guardia civil, Secretarios, comerciantes y para toda persona que aspire á tener conocimiento de dicho Sistema, hoy obligatorio y á todas luces necesario.

Dicho tratado ha merecido los elogios de la Excmo. Diputación provincial y los de Ilmo. Señor Gobernador de la Provincia, siendo propuesto por este al Excmo. Sr. Ministro de Fomento para las Bibliotecas populares.

El expresado libro forma un tomo de 104 páginas en 4.º que se vende en el Burgo de Osma á 75 céntimos de peseta el ejemplar, y á 4 pesetas la media docena en casa del autor, Plaza Mayor, núm. 9, y en la librería de LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, núm. 4.

A 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo
10 por 100 de descuento
AL CONTAR
Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
SORIA
B2, Colado, 52



ABONOS MINERALES

DE LA COMPAÑIA AGRICOLA Y MINERA DE FUENTE-PIEDRA
Dirección: Madrid. Preciados, 35. 1.º y
provincia de Málaga. Fuente-Piedra.

ABONOS PARA LA VIÑA.

Abono potásico, núm. 2, á 32 pts. el saco de 100 kilogramos en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Se emplea en Diciembre, Enero y Febrero, en proporciones de cinco onzas para cada pie de viña, y su efecto dura tres años, aumentando el rendimiento, haciendo que la uva contenga mayor cantidad de azúcar y menos cantidad de ácidos libres; no puede, como el estiércol, comunicar olor al fruto; y facilitando que la planta viva con mayor rigor y lozanía, la ponga en condiciones de resistir mejor las enfermedades todas de la vid.

ABONOS PARA CEREALES.

Abono núm. 1, azoado, á 32 pts. los 100 kilos, y abono número 6, fosfato-potásico, á 24-50 pts. en toda estación de ferro-carril y puerto de España.

Para los trigos de primavera (siembras de trigo tremés) que han de desarrollarse en tres meses, NO HAY OTRO ABONO POSIBLE, pues el estiércol se descompone lentamente, y siempre es inferior al abono mineral.

También existe superfosfato al 14 por 100 de ley y precio de 17-50 pts. el saco, excelente para cereales.

ABONOS PARA LINO, CÁÑAMO, NARANJOS Y PIMIENTOS.

No tiene rival nuestro abono núm. 6, á 24-50 pts. el saco de 100 kilogramos.

ABONOS PARA LA CAÑA DE AZÚCAR, MAÍZ Y HUERTAS.

Nuestro abono núm. 3 fosfatado, á 30 pesetas el saco, es la fórmula científica más perfecta para dichos cultivos.

Se mandan gratis instrucciones á quienes las pidan.

Corresponsales en todas las provincias de España.

No olviden los labradores que deben anticipar sus pedidos pues los transportes por ferro-carril RETRASAN QUINCE DIAS la llegada de los pedidos, que servirán inmediatamente. GARANTIZANDO LA COMPOSICION OFRECIDA en nuestras cartillas-prospectos, y que va certificada al respaldo de toda factura por el director facultativo el doctor don Lauriano Calderon, catedrático de química de las Universidades de Madrid y de Strasburgo.

NOTA. Para los pedidos pueden entenderse con el Administrador de este periódico.

JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO
SORIA—Plaza Mayor, 13, pral.—SORIA.

Hace saber á los licenciados absolutos y venidos á continuar sus servicios al ejército de la Península del de la Isla de Cuba, que el que quiera cobrar pronto los abonos de sus alcances ó créditos que tengan sobre la Caja general de Ultramar, acudan á esta su casa y en su día se alegrarán de haber dejado la gestión en sus manos. Obran en mi poder ya la mayor parte de los abonos de esta provincia, pero deseo vengan más para que mayor sea el bien que pueda hacer á mis paisanos.

Lo mismo dice á los padres que tengan alcances que cobrar en la Caja de Ultramar de hijos fallecidos en la Isla de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y en caso de los padres á los herederos. También me encargo de la gestión y cobro de abonos y alcances de los licenciados de la Península.

Y por última vez, avisa á los padres que tienen derecho á disfrutar pensión por sus hijos muertos en campaña ó de sus resultas, ó de otros derechos que también se adquieren, así como á los individuos que están en posesión de cruces vitalicias y á los inútiles en campaña, ya en la de la Península ó en la de Cuba, y que por ignorancia ó por dejadez estén disfrutando, que acudan á esta Agencia á fin de gozar lo antes posible de un derecho que tanto bien les puede reportar, mayormente no teniendo que hacer ningún desembolso anticipado, y que mis gestiones solo las cobro cuando el expediente queda terminado favorablemente.

De otros asuntos diferentes á los ya citados también se encarga esta Agencia, siempre que convenga á

Juan Navas Rocha. 17-25

LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. 1,50
Por un semestre. 3
Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

ANUNCIO DE VENTA

A menos distancia de un kilómetro de la capital de Soria, lindando con la carretera de Calatayud y Tudela, se vende una finca de recreo y de probables utilidades pasadas que sean uno ó dos años, compuesta de huerta con noria, colmenar con colmenas, conejera con conejos, majada para cerrar ganado, monte de encina, mil árboles frutales, diez mil pies de viña, casa espaciosa, bonita y nueva con magnífico y poblado palomar, así como un crecido número de aves de corral.

Se vende dicha finca en condiciones ventajosas para el que desee comprarla, puesto que se hace su enajenación para con parte de su importe liquidar y pagar mis cuentas á los individuos ó corporaciones que deba, y quedar tranquilo hasta tanto que llegue el día en que el hoy dueño de la citada finca cobre los muchos miles de pesetas que se le deben.

Para tratar, con Juan Navas Rocha, agente de negocios, Plaza Mayor, núm. 3, pral. Soria.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

Disuelta en la mejor armonía la Sociedad ESCRIBANO MONTERO Y JIMENEZ, queda hoy constituida bajo la razon social de

ESCRIBANO Y JIMENEZ

bajo la gerencia como hasta aquí del socio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar también las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelación que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., sera en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.

En la librería de dicho establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

También se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.